



## PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL N° 2287/2021-CR

PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 191° Y 194° DE LA  
CONSTITUCIÓN, INCORPORANDO LA REELECCIÓN INMEDIATA DE  
AUTORIDADES REGIONALES Y MUNICIPALES POR UN PERÍODO  
ADICIONAL

**Víctor Flores.**

CONGRESISTA - LA LIBERTAD

# ANTECEDENTES

La Ley N° 30305 promulgada en el año 2015, modificó los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, prohibiendo la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores.



El principal argumento de esta reforma constitucional se basa en la lucha contra la corrupción en los gobiernos regionales y municipales.



**Víctor Flores.**

CONGRESISTA - LA LIBERTAD



No se garantiza planes de gestión sólidos y debidamente estructurados

## PROBLEMÁTICA

No se llevan a cabo proyectos de inversión pública de envergadura



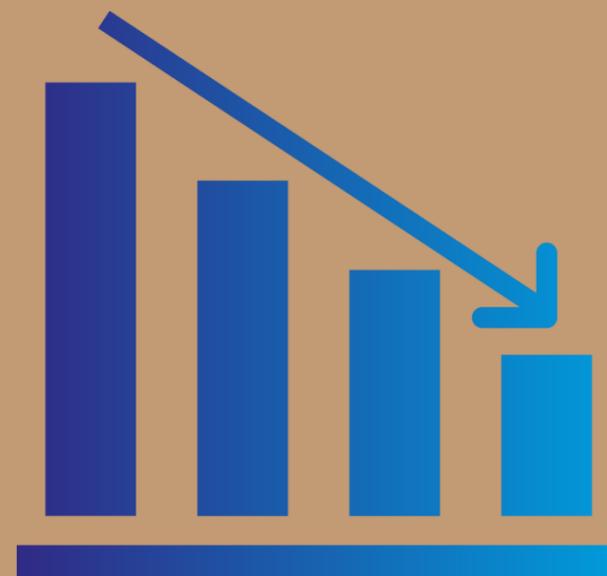
**Víctor Flores.**

CONGRESISTA - LA LIBERTAD



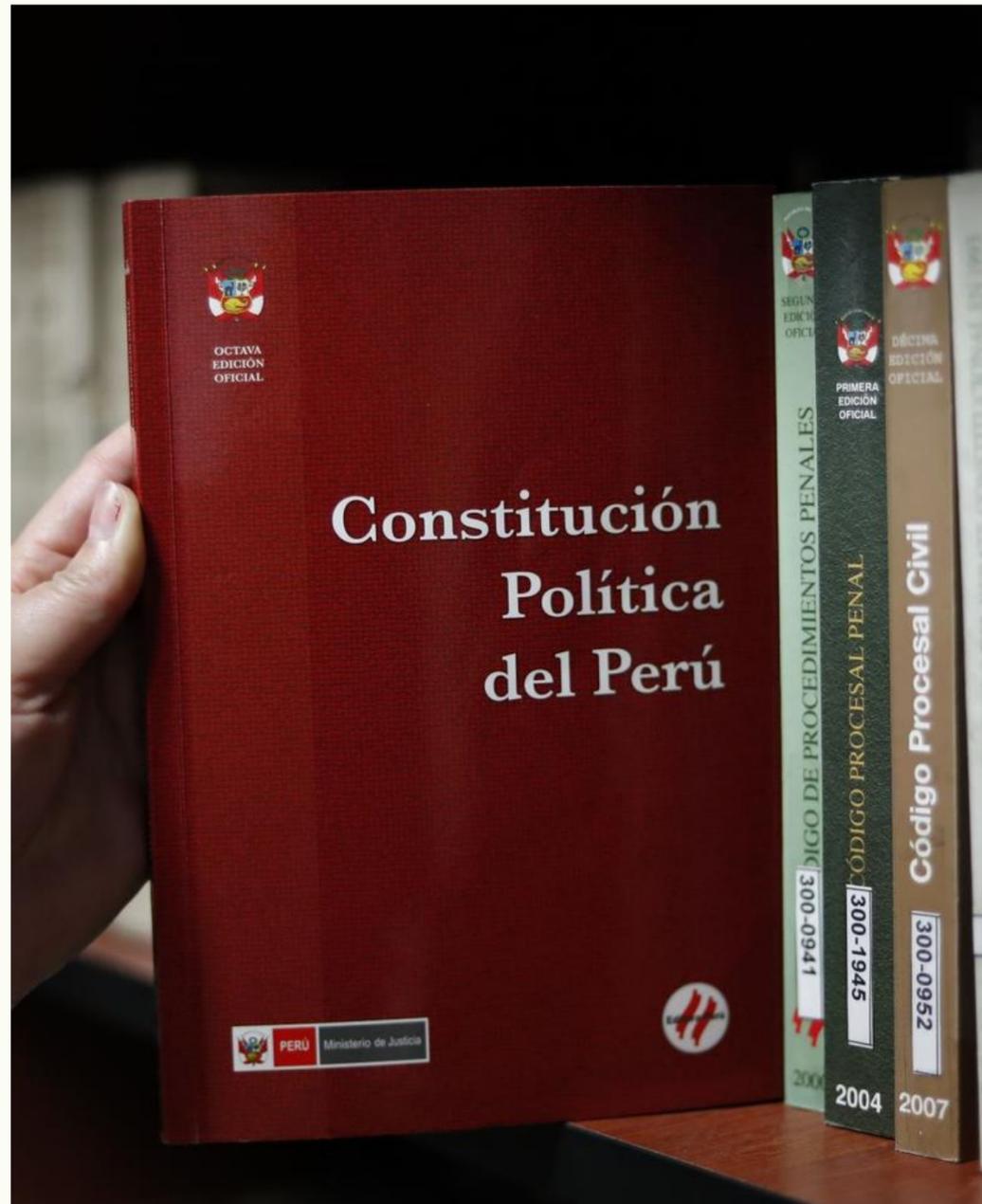
LA REELECCIÓN DE  
AUTORIDADES REGIONALES Y  
MUNICIPALIDADES, SURGE  
COMO UNA ALTERNATIVA PROPIA  
QUE GARANTIZE CONTINUIDAD  
EN LA GESTIÓN FAVORECIENDO  
EL BUEN GOBIERNO

SEGÚN ESTADÍSTICAS, EL  
PORCENTAJE DE REELECCIÓN  
DURANTE LOS PERÍODOS 2006-  
2018, NO HA SIDO ALTO POR  
TANTO NO HA GENERADO UN  
IMPACTO SIGNIFICATIVO



**Víctor Flores.**

CONGRESISTA - LA LIBERTAD



PROPUESTA LEGISLATIVA

EL PRESENTE PROYECTO DE LEY BUSCA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 191° Y 194° DE LA CONSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE PROHÍBEN LA REELECCIÓN INMEDIATA DE AUTORIDADES REGIONALES COMO MUNICIPALES, PERMITIENDO LA REELECCIÓN INMEDIATA DE GOBERNADORES Y ALCALDES POR UN PERIODO ADICIONAL.

**Víctor Flores.**

CONGRESISTA - LA LIBERTAD

*La presente iniciativa no genera gasto al erario público.*



Autoridades  
regionales y  
locales



Electores y  
candidatos



*Estado peruano*

**Víctor Flores.**

CONGRESISTA - LA LIBERTAD

Muchas gracias



**Víctor Flores.**

CONGRESISTA - LA LIBERTAD